

**Seminario Internacional sobre Políticas de Ciencia,
Tecnología e Innovación
14 y 15 de abril de 2008**

Discurso de Instalación

Carolina Rentería,
Directora del Departamento Nacional de Planeación

Agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes en este seminario internacional sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación.

La realización de este seminario no podría ser más oportuna que ahora, cuando el tema ocupa un lugar tan destacado en la agenda nacional. Dos hechos están hoy a la orden del día.

En primer lugar, el Congreso de la República está discutiendo un proyecto de ley que modificará el ordenamiento normativo vigente desde 1990. Gracias al liderazgo y entusiasmo de la senadora Martha Lucía Ramírez y del representante a la Cámara Jaime Restrepo Cuartas, esta iniciativa nos permitirá, entre otros aspectos, modernizar el entorno normativo que enmarca las actividades de investigación e innovación en el país, y dar un nuevo impulso a las políticas de ciencia, tecnología e innovación por medio de aspectos institucionales y financieros. En este seminario, tendremos la oportunidad de oír en detalle los principales elementos de este proyecto de ley por parte de sus autores, y podremos analizarlo y comentarlo para enriquecerlo.

En segundo lugar, Colciencias ha presentado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología el documento "Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación en Colombia", el cual, sin duda, constituye un aporte valioso en el diseño de una política para el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Así como en el caso anterior, este seminario se convierte en una valiosa oportunidad para que se de una amplia difusión de esta propuesta, con miras a enriquecerla aún más.

El Departamento Nacional de Planeación se encuentra trabajando con todas las entidades del Sistema en la elaboración de un documento Conpes, donde se desarrollarán las líneas de política propuestas por Colciencias, las iniciativas en cuanto a formación del Ministerio de Educación Nacional y se precisará la contribución de las demás entidades del Sistema al logro de los objetivos allí planteados, así como los indicadores con los cuales evaluaremos su cumplimiento.

Confiamos en que estas iniciativas nos permitan orientar correctamente los esfuerzos para abordar los obstáculos que han limitado nuestra capacidad de generar, usar y transferir conocimiento.

La economía colombiana registra hoy un desempeño sobresaliente: tenemos un crecimiento de 7.5% anual, el mayor de los últimos 30 años; una inflación controlada; y un consumo privado que aumenta al ritmo del PIB. La inversión extranjera directa neta superó en 2007 los US\$ 8 mil quinientos millones, al tiempo que la inversión total crece 32% al año, superando ya el 28% del PIB. El reto es mantener, de manera sostenible, estos ritmos de crecimiento y tasas de inversión.

Este vigoroso crecimiento, sin embargo, aún no se acompasa con la inversión en actividades científicas, tecnológicas y de innovación. En Colombia se destina el 0,52% del PIB a estas actividades, mientras que en Chile se destina el 1%, y en países como Estados Unidos y Suecia se supera el 3%. En nuestro país esta inversión la realiza mayoritariamente el sector público, mientras que en otros, la mayor parte es realizada por el sector privado.

El Gobierno Nacional es consciente de este rezago y no se ha quedado inmóvil frente a esta realidad: para motivar y apalancar la inversión privada en ciencia y tecnología y fomentar la innovación, el país ya cuenta con un conjunto de incentivos que creemos deben ser más ampliamente conocidos, de manera que se de una utilización más intensiva de los mismos.

Es así como, de tiempo atrás, existen estímulos tributarios que permiten descontar de la renta líquida el 125% de los recursos invertidos en proyectos de investigación, o de las donaciones hechas, con fines similares, a Universidades o a centros de investigación que hayan sido calificados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Adicionalmente, se ha autorizado la exención de Impuesto al Valor Agregado – IVA–; así como del gravamen a la importación de equipo científico debidamente certificado por Colciencias, o por el Ministerio de Medio Ambiente, en el caso de proyectos de interés ambiental.

La utilización de estos instrumentos por parte de las empresas significó una deducción total de 60 mil millones de pesos en el año 2005¹, mientras que el valor solicitado de deducciones al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el año 2006, llegó a 124 mil millones de pesos. Estos montos, sin embargo, suenan tímidos frente al importante reto que tienen los empresarios colombianos, en

¹ Información proporcionada por la DIAN a partir de 20 mil formularios analizados. No corresponde al total de deducciones porque la DIAN hace control detallado solo un número determinado de formularios cada año.

cuanto a innovar y modernizarse continuamente, con miras a ser altamente competitivos.

Disponemos, además, de un conjunto de instrumentos para fomentar la innovación empresarial. Entre ellos se incluyen líneas de crédito y riesgo tecnológico; financiación de proyectos colaborativos universidad-empresa; financiación de solicitudes de patente originadas en Colombia; financiación para la vinculación de investigadores a las empresas y centros de desarrollo tecnológico; financiamiento de proyectos de investigación; y créditos condonables para formación avanzada, entre otros.

La demanda de estos instrumentos por parte del sector privado ha sido importante, pero es mucho más lo que se puede hacer. Los empresarios deben ser conscientes de que la creación de ventajas competitivas de largo plazo depende del fortalecimiento de sus capacidades de adaptación y de innovación tecnológica. Sin mayor inversión en estas actividades, la cual debe ser realizada directamente por el aparato productivo o en alianza con las instituciones de investigación, no lograremos la necesaria transformación de la actividad científica, tecnológica e innovadora en el país.

El Gobierno nacional ha incluido la ciencia, la tecnología y la innovación como un componente transversal en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, de la estrategia de competitividad de Colombia y de la Visión 2019, Colombia Segundo Centenario, ya que la transformación productiva y social del país requiere de que se produzca, difunda, aplique e integre el conocimiento.

En particular, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Estado Comunitario: desarrollo para todos" contempla el mejoramiento de la capacidad competitiva del país y la búsqueda de soluciones a problemas sociales fundamentales, como el desempleo, la inseguridad, la pobreza y la salud, mediante el apoyo al desarrollo científico, tecnológico y la innovación en Colombia.

El Plan se estructura en ocho áreas programáticas que se ven materializadas en líneas de acción específicas. Las áreas definidas son: (1) incrementar la generación de conocimiento, (2) fomentar la innovación y el desarrollo productivo, (3) fomentar la apropiación de la ciencia, tecnología e innovación en la sociedad colombiana, (4) incrementar y fortalecer las capacidades humanas para la CTel, (5) consolidar la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, (6) consolidar la infraestructura y los sistemas de información para la CTel, (7) promover la integración regional, y (8) consolidar la proyección internacional.

Como verán en la presentación del Doctor Francisco Miranda, Director de Colciencias, estas líneas de acción ya se están desarrollando y el documento de política tendrá sus respectivas metas e indicadores, lo cual nos garantiza la coherencia entre los diferentes instrumentos de formulación de política.

Ejemplo de esta coherencia lo constituye el hecho de que el Gobierno Nacional le apuesta a la ciencia, la tecnología y la innovación como la base fundamental para lograr la competitividad del país, reconociendo que es precisamente la producción, difusión y uso del conocimiento; lo que nos permitirá lograr la transformación productiva y social del país.

Este objetivo requiere el concurso de todos: Colombia requiere que los investigadores transformen el conocimiento en innovaciones tangibles para la empresa y el mercado, que los empresarios le apuesten a la investigación e innovación como herramienta de competitividad de largo plazo, y que el Gobierno Nacional provea un ambiente favorable a los negocios y a la innovación.

El escenario en el cual se ha promovido esta interacción es el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, donde Estado, investigadores y productores participan en la coordinación de la política pública. Esa conformación tripartita se replica en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en los Consejos de Programas Nacionales.

Aprovecho la oportunidad para resaltar el papel que juega el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En este Consejo, que es presidido por el, o la, Directora del Departamento Nacional de Planeación, por delegación del Presidente de la República, participan representantes de las universidades públicas, privadas, de la comunidad científica, del sector productivo, del Gobierno Nacional y de las Comisiones Regionales de Ciencia y Tecnología. Esta es la máxima instancia de dirección y coordinación del Sistema, donde se discuten las políticas, programas y planes y donde se califican los proyectos que merecen ser beneficiarios de la deducción y exención tributaria.

El Gobierno Nacional está comprometido con el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación a través del incremento del monto de recursos orientados a estas actividades, la reorganización institucional y la coordinación. En primer lugar, se está haciendo un esfuerzo importante para aumentar los recursos destinados a actividades científicas y tecnológicas con miras a alcanzar la meta de inversión de 1% del PIB en el año 2010. En el caso particular de Colciencias, por ejemplo, se incrementó su presupuesto de inversión de 76 mil millones de pesos en 2007 a 138 mil millones de pesos para este año y está previsto que se mantenga en dicho nivel hasta el año 2010.

Los mayores recursos para el Sistema estarán orientados al fortalecimiento de la capacidad de innovar. Esto implica apoyar la formación avanzada de investigadores, la formación técnica de trabajadores, el apoyo a centros de investigación y la financiación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, lo cual se ha venido haciendo con acierto. Sin embargo, es necesario explorar nuevos mecanismos que estimulen a los empresarios a involucrarse decididamente en actividades de innovación que impacten su competitividad, ya que es imprescindible que los esfuerzos del sector público, sean correspondidos por parte del sector privado.

En segundo lugar, la transversalidad del tema requiere que la estructura de la administración pública deba alinearse para apoyar la investigación y la innovación desarrollada por la comunidad científica y empresarial. Por esta razón, en el marco de la modificación de la normativa de ciencia y tecnología, es decir, de la Ley 29 de 1990, se está evaluando la viabilidad de introducir mecanismos jurídicos que le otorguen un adecuado nivel de operatividad al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Algunos cambios institucionales son necesarios para garantizar una adecuada coordinación y articulación, manteniendo la desconcentración y descentralización que caracteriza al sistema. Se destaca el fortalecimiento de las entidades que lideran el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, con el fin de articular más eficientemente la acción pública, la búsqueda de fuentes de financiación estables y crecientes, y el aumento de incentivos para que el sector privado invierta en CTel.

Otras acciones que adelanta el Gobierno nacional se relacionan con la consolidación de capacidades científicas y tecnológicas, el fomento de la utilización del conocimiento en las actividades productivas y la promoción de vínculos estrechos entre entidades del conocimiento y las empresas.

Tenemos claro el norte al cual queremos llegar. Queremos un sistema de ciencia, tecnología e innovación efectivo a nivel nacional, regional y sectorial y unas instituciones fuertes que impulsen la generación y adopción de conocimiento, en estrecha relación con las empresas, para que el nuevo conocimiento se traduzca más rápidamente en nuevos productos, servicios y procesos, es decir, para que Colombia sea una economía innovadora y competitiva.

Es por esto que estamos muy interesados en conocer la experiencia de otros países. Con los invitados a este seminario, tanto nacionales como internacionales, tendremos una excelente oportunidad para aprender de los casos exitosos en materia de políticas para promover el desarrollo científico y tecnológico. En estos días tendremos la oportunidad de escuchar expositores de 10 países: Corea, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Canadá, Estados Unidos, Malasia, Uruguay,

México en temas como: promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación a nivel nacional y regional; desarrollo de instrumentos financieros; fomento a programas de doctorados y de formación de investigadores, entre otros. A todos ellos nuestros más sinceros agradecimientos por su presencia en este seminario.

Nos corresponde a los colombianos establecer la forma en que esas experiencias pueden ser replicadas, considerando las características específicas de los actores, las condiciones, estructuras y recursos a nivel sectorial y regional. Analizaremos las experiencias exitosas y las mejores prácticas, conscientes de que diferentes actores requieren distintos incentivos.

En particular, considero muy valioso este espacio para discutir la Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación que ha formulado Colciencias, y para esto estaremos muy atentos a todos los comentarios que ustedes tengan, con el fin de incorporarlos en el documento Conpes de política que estamos elaborando. No tengo duda de que las discusiones aquí realizadas, nos permitirán enriquecer el debate y llegar a propuestas muy concretas.

Aprovecho la oportunidad para compartir con ustedes el regocijo que nos produce la celebración de los 50 años del Departamento Nacional de Planeación, que se cumplen este año. Las celebraciones que tenemos planeadas para el segundo semestre incluyen, entre otros, la publicación de un libro conmemorativo con la historia institucional de la entidad, los retos de política económica que enfrentó el país entre 1958 y 2008, la manera como el DNP los enfrentó, y las lecciones que se sacan de esta experiencia para enfrentar los retos futuros. También se realizará un foro internacional y un conversatorio, con la presencia de nuestros 26 exdirectores.

Reitero mi agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible este seminario, especialmente al Ministerio de Educación y a Colciencias, y expreso mis deseos porque este encuentro nos deje enseñanzas y conocimientos que puedan ser aplicados en la formulación de una política pública de ciencia, tecnología e innovación que logre catapultar a Colombia a una nueva realidad.

Muchas gracias.

